

ACUERDO No. 203-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número nueve: Varios. Punto número nueve punto cuatro: Convenio que celebrará el CNR con la Sociedad EUROESTUDIOS S.L., Sucursal El Salvador;** de la sesión ordinaria número diecinueve, celebrada a las doce horas y treinta minutos, del día dieciséis de septiembre de dos mil catorce; punto expuesto por la Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios –URICC- licenciada Elizabeth Canales Menéndez de Cobar; en uso de sus atribuciones legales, con base en lo dispuesto por los artículos 4 del Decreto Ejecutivo No. 62 de fecha 5 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial No. 227, Tomo 325 del 7 de diciembre de ese año; y 2 inciso 1º y 5 inciso 3º del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año; y en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos para la suscripción de Convenios,

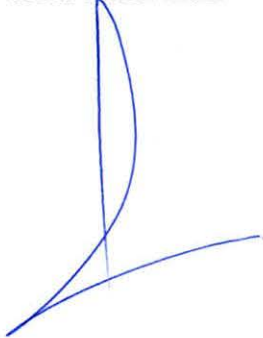
ACUERDA: I) autorizar el precio de DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250.00) que deberán pagar las instituciones públicas, a excepción de las municipalidades cuyo precio fue fijado en el acuerdo de este Consejo Directivo No. 1-CNR/2012, de fecha 19 de enero de 2012; así como las entidades privadas, por consultas catastrales y registrales a través de una red privada virtual (VPN) con conexión vía internet, correspondientes a la comprensión territorial de cada municipio por usuario; y **II)** aprobar el Convenio que celebrará el Centro Nacional de Registros con la sociedad EUROESTUDIOS S.L., cuyo objeto es establecer los términos y condiciones bajo los cuales el CNR y la expresada sociedad, cooperarán para la ejecución del Proyecto “Diseño de estudio de factibilidad y ampliación de una sección de la carretera Zacatecoluca-desvío La Herradura. El plazo del Convenio y los beneficios para la institución, constan en el documento presentado el cual se anexa a este acuerdo y forma parte del mismo. San Salvador, dieciséis de septiembre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz



SUSCRIPCION DE NUEVO CONVENIO

EUROESTUDIOS S.L.	
Objeto	Establecer los términos y condiciones bajo las cuales el CNR y la Sociedad cooperarán para la ejecución del proyecto: "Diseño de estudio de factibilidad y ampliación de una sección de la carretera Zacatecoluca – desvío La Herradura.
Plazo	SEIS MESES
Monto	Dependerá del precio autorizado por el Consejo Directivo, se está solicitando \$250.00 por usuario por municipio.
Beneficios del CNR	<ul style="list-style-type: none">• Ingresos económicos por servicios.
Obligaciones del CNR	<ul style="list-style-type: none">• Venta de mapas catastrales en formato digital (vector), según sea requerido para el proyecto.• Servicios de consulta catastral y registral de los municipios: El Rosario, Zacatecoluca, Santiago Nonualco, San Rafael Obrajuelo y San Juan Nonualco, los cuales se ven afectados en el trazo de la carretera.

